



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0232, de fecha 5 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Yeles por la que se modifica la composición del tribunal y fija fecha de examen para la selección de Auxiliar Administrativo Urbanismo plaza vacante en la plantilla municipal.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	05/05/2022	
Providencia de Alcaldía	02/05/2022	
Informe de Secretaría	17/05/2022	2022-0110
Bases Generales de la Convocatoria	17/05/2022	
Informe de Fiscalización	17/05/2022	2022-0043
Resolución de Alcaldía aprobando a Convocatoria y las Bases	17/05/2022	2022-0713
Anuncio BOP	06/06/2022	BOP nº 106
Anuncio BOE	01/07/2022	BOE nº 157
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	19/05/2022	
Resolución Alcaldía Lista provisional de admitidos y excluidos	12/01/2023	2023-0032
Anuncio BOP Lista Provisional	20/01/2023	BOP Nº14
Resolución Alcaldía Lista Definitiva	04/07/2023	2023-0361
Anuncio BOP Lista Definitiva	7/07/2023	BOP Nº 128
Comunicación Abstención Presidenta Suplente	17/08/2023	
Providencia Alcaldía	18/08/2023	
Informe Secretaria	18/08/2023	2023-0063
Resolución Alcaldía aceptación abstención	22/08/2023	2023-0447
Notificación Interesados	22/08/2023	
Resolución Alcaldía aplazamiento examen	25/08/2023	2023-0448
Anuncio BOP	04/09/2023	BOP Nº 168

Tras la incorporación de la Presidenta Titular del proceso de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Urbanismo
Id. Puesto	AUX.AD
Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo Urbanismo.
Naturaleza	Funcionario
Nombramiento	Definitivo
Grupo/Subgrupo	C2
Nivel	13
Jornada	100%

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:



Miembro	Identidad
<b>Presidenta</b>	<b>Gema Isabel Pérez Esteban</b>
Suplente	Jorge Ruiz del Moral
<b>Vocal</b>	<b>Santiago Fernández Robles</b>
Suplente	Juan Carlos Marín Recio
<b>Vocal</b>	<b>Jose María de Prada Silva</b>
Suplente	Fernando Pantoja Mora
<b>Vocal</b>	<b>Enrique Francisco Jiménez Martín</b>
Suplente	Santiago Macías Portillo
<b>Secretario</b>	<b>Jerónimo Martínez Romero</b>
Suplente	Ana Lourdes Carrasco Ormeño

**SEGUNDO.** La realización del primer ejercicio será el día 21 de octubre de 2024, a las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Yeles, Salón de Plenos, (Plaza España nº 1) debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>], en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión) y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Lo manda y firma la Señora Alcaldesa- Presidenta, Decreto cuyo contenido transcribo al libro de Resoluciones en la fecha y lugar reseñados en el margen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Yeles, a 6 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº.I.-4753